

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PERSONAS PARA UN CONVENIO

La Comisión de Investigación, Tecnología e Integración al Medio (CITIM) del Consejo Directivo de la FCEIA evalúa los convenios formulados por la institución. Es por ello que requiere una apropiada argumentación de los criterios de selección de personas que llevarán adelante las actividades de dicho convenio, respondiendo a cómo se eligen los docentes y estudiantes a participar, y manifestando si hubo una convocatoria abierta, de lo contrario explicando el motivo por la negativa.